



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 394/2010

Bahía Blanca, 16 de diciembre de 2010

VISTO:

La necesidad de continuar con los contratos docentes como Preceptores de Trabajo en Terreno para el Área Salud Individual y Colectiva de la Carrera de Medicina para el año próximo;

CONSIDERANDO:

Que la Licenciada Valeria Drach se desempeñó durante 2010 como co-Preceptor de Trabajo en Terreno del Área Salud Individual y Colectiva de la Carrera de Medicina;

Que durante el transcurso del presente año se realizarán los concursos docentes respectivos;

Que el presente contrato se realiza en las mismas condiciones que el precedente;

Lo aprobado por el Consejo Departamental en su reunión del 9 de diciembre;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:**

Artículo 1º: Contratar a la Licenciada Valeria Drach (Legajo 10.280) para cumplir funciones de co-Preceptor de Trabajo en Terreno del Área Salud Individual y Colectiva de la Carrera de Medicina, por el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2011 o hasta la sustanciación del respectivo concurso, lo que ocurra primero.

Artículo 2º: Por la prestación de sus servicios, la Licenciada Valeria Drach, percibirá una remuneración equivalente a un cargo de Ayudante de Docencia "A" con Dedicación Simple, más la antigüedad que registre la docente, sujeta a los descuentos de ley correspondientes, afectándose el gasto al bloqueo de un cargo de la misma categoría, vacante de la planta docente del Departamento de Ciencias de la Salud.

Artículo 3º: Pase a las Direcciones Generales de Personal y Economía y Finanzas, a la Secretaría General Académica y, cumplido, vuelva a esta dependencia.